



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00771074- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud del cambio de denominación de las materias en las que se encuentran designados por concurso los profesores del Departamento Académico de Música, conforme a las equivalencias establecidas en los nuevos Planes de Estudios de las carreras del Departamento Académico de Música, en nota de orden 2, de acuerdo a aclaraciones y rectificaciones de orden 9, 17 y 25, y

CONSIDERANDO:

Que las nuevas carreras: a) Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerio de Educación N° 268/2015), b) Licenciatura en Interpretación Instrumental (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerio de Educación N° 328/2015), c) Profesorado en Educación Musical (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerio de Educación N° 170/2015 modificada por Resolución Ministerio de Educación N° 1190/2015) y d) la Licenciatura en Dirección Coral (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerio de Educación N° 481/2012); tienen sus correspondientes equivalencias en las carreras de: a) Licenciatura en Perfeccionamiento Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello), b) Licenciatura en Composición Musical (planes de estudios aprobados por Resolución Ministerio de Educación N° 245/2011), c) Prof. en Perfeccionamiento Instrumental (Piano, Violín, Viola, Violoncello), d) Prof. en Educación Musical y, e) Prof. en Composición Musical (planes de estudios aprobados por Resoluciones Ministerio de Educación N° 1189/2012; N° 1190/2012 y N° 1191/2012 respectivamente)..

Que esta solicitud la motiva el hecho de que durante el año 2017 se implementó el primer año de las carreras de Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerio de Educación N° 268/2015), Licenciatura en Interpretación Instrumental (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerio de Educación N° 328/2015) y Profesorado en Educación Musical (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerio de Educación N° 170/2015 modificada por Resolución Ministerio de Educación N° 1190/2015), la Licenciatura en Dirección Coral (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerio de Educación N° 481/2012) se implementó en el año 2013, y como consecuencia de ello las asignaturas en las que fueron designados/as por concurso los/as docentes, cambiaron de denominación.

Que mediante expediente aparte se solicita el cambio de denominación de los/as Profesores/as Adjuntos/as, Mario Eduardo Sebastián COSTAMAGNA y Profesores Asistentes Mónica Lucía GUEDEMOS, Gabriela Susana GREGORAT y Exequiel SCOCCIA, cuya solicitud consta en nota de orden 2.

Que Secretaría Académica acuerda con lo solicitado por la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Música y lo eleva con opinión favorable.

Que en sesión ordinaria, del día 24 de octubre de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por

unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar los cambios de denominación de las materias en las que se encuentran designados por concurso los docentes del Departamento Académico de Música, conforme a las equivalencias establecidas en los nuevos Planes de Estudios de las carreras, de acuerdo a como se detalla a continuación:

Legajo	Profesor	Cargo	Cátedra y plan de estudio en que fue designado.	Nueva denominación de la cátedra y plan de estudio.
39.672	Eduardo Luis GHELLI	Profesor Titular con dedicación simple	Práctica de Dirección Orquestal, de la carrera de Licenciatura en Composición Musical. Plan de estudios aprobado por Resolución Ministerio de Educación N°235/2011.	Dirección Orquestal I con atención en la materia Dirección Orquestal II de la carrera de Licenciatura en Dirección Coral. Plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 481/2012).
37.768	Juan Carlos TOLOSA	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Instrumentación y Orquestación I con atención transitoria en las materias Instrumentación y Orquestación II y III. Carreras de Profesorado y Licenciatura en Composición Musical. Planes de estudios aprobados por Resoluciones Ministerio de Educación N°1191/2012 y N°245/2011. Resolución HCS N° 864/2017.	Instrumentación y Orquestación I, con atención en la materia Instrumentación y Orquestación II. Carrera de Licenciatura en Composición Musical. Plan de estudios aprobado por Resolución Ministerio de Educación N°268/2015.

44.660	José Eduardo HALAC	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Composición II con atención de Composición III. Carreras de Profesorado y Licenciatura en Composición Musical. Planes de estudios aprobados por Resoluciones Ministerio de Educación N° 1191/2012 y N° 245/2011. Resolución HCS N° 196/2018.	Composición IV con atención en la materia Composición V. Carrera de Licenciatura en Composición Musical. Plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 268/2015).
80.738	Carlos Federico SAMMARTINO	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Análisis compositivo I con atención en Análisis compositivo II. Carrera de Licenciatura y Profesorado en Composición Musical. Planes de estudios aprobados por Resoluciones Ministerio de Educación N° 245/2011 y N° 1191/2012. Resolución HCS N° 1176/2018.	Análisis Compositivo. Carrera de Licenciatura en Composición Musical. Plan de estudios aprobado por Resolución Ministerio de Educación N° 268/2015).
81.058	Santiago RUIZ JURI	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Canto Coral I con atención en Canto Coral II, y en Canto Coral III de la carrera de Profesorado en Educación Musical. Plan de estudios aprobado por Resolución Ministerio de Educación N° 1190/2012. Resolución HCS N° 610/2014.	Práctica y Dirección Coral I con atención en la materia Práctica y Dirección Coral II. Carreras de Licenciatura en Dirección Coral y Profesorado en Educación Musical. Planes de estudios aprobados por Resoluciones Ministeriales N° 481/2012 y N° 170/2015 modificada por Res. Ministerial 1190/2015).

38.329	Dmytro POKRAS	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Instrumento Principal III (Violín), con atención en Instrumento Principal IV (Violín) e Instrumento Principal V (Violín) y carga anexa en Conjunto de Cámara I a V de las carreras de Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental y Licenciatura en Perfeccionamiento Instrumental. Planes de estudios aprobados por Resoluciones Ministerio de Educación N° 1189/2012 y 245/2011 respectivamente. Resolución HCS N° 109/2018.	Instrumento Principal III - Violín, con atención en las materias Instrumento Principal IV y V - Violín y Conjunto de Cámara I a IV de la carrera de Licenciatura en Interpretación Instrumental. Plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 328/2015).
23.827	Alberto René Julio LEPAGE	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Instrumento Principal I - Viola, con atención de Instrumento Principal II (Viola), Instrumento Principal III (Viola), Instrumento Principal IV (Viola) e Instrumento Principal V (Viola). Carreras de Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental y Licenciatura en Perfeccionamiento Instrumental. Planes de estudios aprobados por Resoluciones Ministerio de Educación N° 1189/2012 y 245/2011 respectivamente. Resolución HCS N° 1739/2017.	Instrumento Principal I - Viola, con atención en las materias en Instrumento Principal II a V - Viola. Carrera de Licenciatura en Interpretación Instrumental. Plan de estudios aprobado por Resolución Ministerio de Educación N° 328/2015.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la U.N.C. el reconocimiento del cambio de denominación de las materias equivalentes en los nuevos planes de estudio del Departamento Académico de Música a los profesores titulares por concurso, consignados en el Artículo 1°, de la presente.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Enseñanza. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, girar las actuaciones al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

